I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000501

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, - 6 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1209/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/243/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 403-0/016/2017; la solicitud de devolución del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº1308-0 y Folio TM N°1333-0 ambos de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JAIME ANDRES BASUALTO ALVAREZ,** R.U.T. [redacted] la suma de $46.229.- (cuarenta y seis mil doscientos veintinueve pesos), por duplicidad en el pago de multa Tag Parte N°26199175, correspondiente al vehículo GTPH-28.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/xcd.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.